



DESIGNA JEFATURAS DE
PROGRAMAS DE SALUD,
CORRESPONDIENTE A LOS
CENTROS DE SALUD DE LA
COMUNA

DECRETO ALCALDICIO N° 984 /

Quillón, 20 febrero 2023

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 5 de agosto 2021, que designa subrogantes del cargo de alcalde.
2. Decreto Alcaldicio N°3.519, de fecha 25 de noviembre 2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
3. Decreto N° 2.287 de fecha 29 de junio 2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
4. Decreto N°2.288, de fecha 29 de junio 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga
5. El decreto Alcaldicio N°1.249 de fecha 12 de marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
6. El decreto Alcaldicio N°1.099 de fecha 04 de marzo 2020, que aprueba Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
7. El decreto Alcaldicio N°1.100 de fecha 04 de marzo 2020, que aprueba Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal Quillón.
8. La Ley N°19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de abril 1995.
9. La Ley N°18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
10. El Decreto Alcaldicio N°6.744 de fecha 15 de diciembre 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 del Departamento de Salud.
11. El decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
12. La Ley N°18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **DESIGNA** Jefaturas de Programa, correspondiente a los Centros de Salud de la Comuna, a partir del **01 de enero del 2023** a los siguientes profesionales:

NOMBRE	RUT	PROGRAMA	HORAS SEMANALES	%
Bustamante Ulloa Gabriela		Programa Salud Mental y Adolescente	8	15%
Leal Arriagada Jessica		Programa Infantil	8	15%
Osses Diaz Estephanny		Programa de la Mujer	11	15%
Lagos Ormeño Milena		Programa Cardiovascular, Adulto y adulto mayor	11	15%
San Martin Correa Alvaro		Programa Odontológico	11	15%
Luna Palavecino Alejandra		Programa Salud del Ambiente	11	15%

2. **PAGUESE** la asignación a los profesionales indicados en el punto N°1, según corresponda, en consideración de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria conforme a su categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria.

3. **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta N° 215.21.01 (Personal de Planta) del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal.
4. **DÉJESE** sin efecto todo acto administrativo anterior que tenga relación con el tema.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOP/SV//svv.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Secretaría Municipal de Quillón.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Carpeta Personal del Funcionario.



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"